

“No Aplica”: de acuerdo con los lineamientos de apoyo para que los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, den cumplimiento a la obligación de publicar la información a que se refiere el artículo 5 Fracción VI del mismo ordenamiento jurídico, la información relacionada con los partidos y agrupaciones políticas, así como las auditorías y verificaciones de que sean objeto y toda información relativa al uso de los recursos públicos estatales que reciban los mismos, es publicada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

